



**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE AYUDA
ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS PARA EL CURSO
ESCOLAR 2020/21.**

1.- Fotocopia de la personalidad de todos los miembros de la unidad familiar. EN VIGOR (DNI, NIF, PASAPORTE, ETC).

2.- Fotocopia del Libro de Familia.

3.- Certificado de empadronamiento y convivencia. (Firmar autorización todos los miembros de la unidad familiar).

4.- Copia de los justificantes de ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar:

a) PENSIONISTAS: Documento acreditativo de la pensión mensual que percibe (CAISS o Caja Nacional de Arucas). Cita previa llamando al 901.16.65.65.

b) TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA: Certificado de haberes de empresa o las dos últimas nóminas.

c) TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS/AS: Última liquidación trimestral del IRPF y/o último boletín de cotización a la Seguridad Social y, en todo caso, declaración responsable de los ingresos que se percibe.

d) DESEMPLEADOS/AS:

- Certificado de la Seguridad Social que acredita la percepción o no de pensión (Cita previa llamando al 901.16.65.65) o a través de la página web: <https://sede.seg-social.gob.es>

- **Certificado del Servicio Canario de Empleo** que acredite tal situación e importe de las prestaciones que pueda percibir: <http://www.sepe.es/HomeSepe>

- Copia de la **tarjeta de demandante de empleo** (Oficina de Empleo de Arucas). Solicitar cita al 928.30.10.12 o a través de la página web del Servicio Canario de Empleo: <https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce>

5.- Fotocopia de la sentencia de separación, divorcio, guarda, custodia y alimentos de hijos extramatrimoniales y/o convenio regulador en el que conste la cuantía de la manutención y/o pensión compensatoria.



6.- EXTRACTOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS de todos miembros de la unidad familiar, unidad de convivencia o núcleo de convivencia donde aparezcan titular/es de la/s cuenta/s y el saldo y movimientos de los dos últimos meses a fecha de presentación de la solicitud de la ayuda.

7.- Acreditar gastos de alquiler y / o hipoteca de la vivienda habitual y permanente.

8.- Aportar la siguiente documentación cumplimentada:

- Anexo III (Solicitud de Ayuda escolar).
- Anexo V (Alta de Terceros debidamente cumplimentada por la entidad bancaria y firmada por el titular de la cuenta bancaria y solicitante de la ayuda.)
- Anexo VI (Compromiso de gastos). Aportar un presupuesto de material escolar básico, libros y uniformes, así como, certificado y/o informe del centro educativo acreditando la necesidad del referido material escolar para el desarrollo del curso escolar 2020/21.

Para cualquier duda o información llamar a la Concejalía de Servicios Sociales a los teléfonos: 928.62.52.36/38 extension30.